



Solicitudes de terapia por agresión sexual y el Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas

El Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas (VCAP) del estado tiene el compromiso de ayudar a las víctimas y a sus familias a aliviar la carga financiera que les impone el delito. La solicitud de terapia por agresión sexual (SACC) es para las víctimas que fueron agredidas sexualmente y no denunciaron o no quieren denunciar el delito a las autoridades, o las víctimas que fueron agredidas sexualmente pero no cumplen los requisitos de elegibilidad para presentar una solicitud estándar.

Lo que hay que saber sobre las SACC:

- En estas solicitudes solo pueden reembolsarse los gastos de terapia de la víctima directa.
- Solo se pueden reembolsar los gastos de terapia a partir del 11/26/2019.
- Solo se pueden reembolsar los gastos de terapia adeudados al proveedor. Si la víctima/solicitante pagó de su bolsillo, será necesario acordar con el proveedor para que reembolse a la víctima, de modo que el VCAP pueda pagarle al proveedor.
- Los gastos de terapia pueden tenerse en cuenta cuando los servicios son prestados o supervisados por un psiquiatra, psicólogo, consejero profesional autorizado o trabajador social autorizado.
- Las víctimas adultas pueden recibir hasta \$5,000 en reembolsos de gastos.
- Las víctimas menores de edad pueden recibir hasta \$10,000 en reembolsos de gastos.

Para que se evalúe el reembolso de los gastos de terapia, se debe facilitar lo siguiente:

- Facturas a nombre de la víctima/solicitante que incluyan el nombre y dirección del proveedor, la fecha del servicio, el tipo de servicio prestado y el importe de cada servicio.
- Si los gastos fueron cubiertos por el seguro médico, debe presentarse documentación de la compañía de seguros que demuestre lo que cubrió el seguro y cualquier saldo restante. Si el proveedor no pertenece a la red, el Programa pedirá una explicación de por qué no se recurrió a un proveedor de la red.

**Se enviará un formulario de verificación al proveedor para verificar el porcentaje que se relacione con el delito.

El proceso de pago:

- Debe recibirse toda la documentación necesaria antes de que se pueda procesar cualquier tipo de pago. Cuanto antes reciba el VCAP la información solicitada, más rápido podrá hacer el pago.
- El VCAP le enviará el pago directamente al proveedor. Los pagos que se deban hacer al proveedor son liberados desde el Departamento del Tesoro de PA dentro de 2-4 semanas de su aprobación.

Si tiene alguna pregunta sobre la elegibilidad u otros servicios, contacte al VCAP.

- Número de teléfono: (800) 233-2339
- Fax: (717) 787-4306
- Correo electrónico: ra-davesupport@pa.gov